



Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2024

¿Quiénes somos?

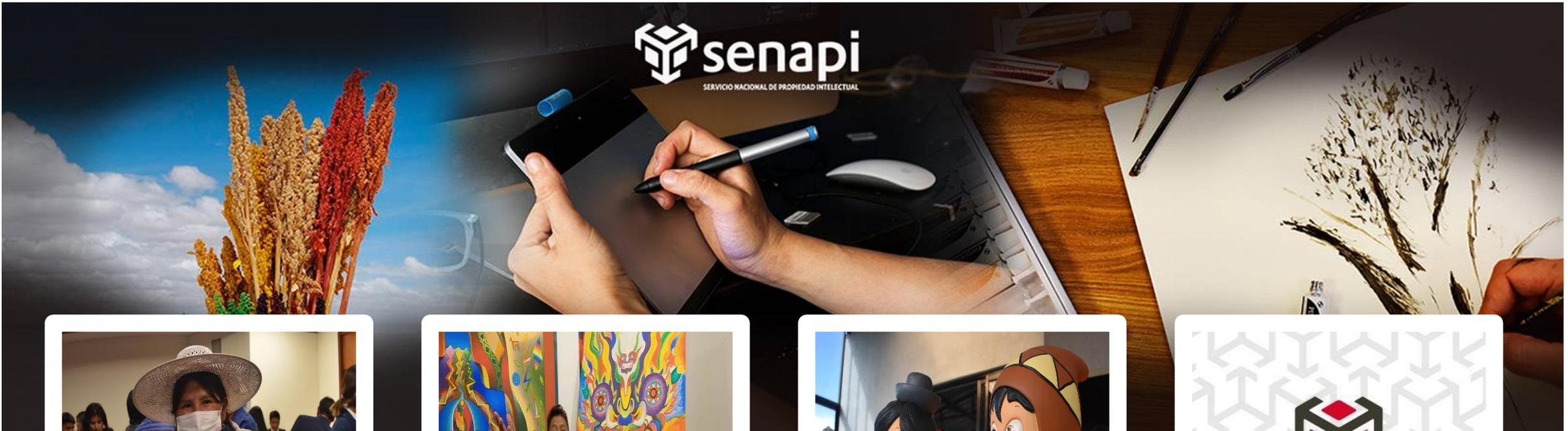
✓ Misión

“Somos una entidad de servicio público que administra el régimen de propiedad intelectual, fomentando y protegiendo la actividad creativa e inventiva de sus generadores individuales y colectivos, para contribuir al desarrollo productivo, tecnológico y cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.”

✓ Visión

“Ser un Instituto Técnico Especializado en Propiedad Intelectual, como un eje transversal para el desarrollo económico y social del país, brindando servicios de calidad y seguridad jurídica a usuarios nacionales e internacionales.”





Creada el 16 de
septiembre de 1997 en
el marco de la Ley
1788



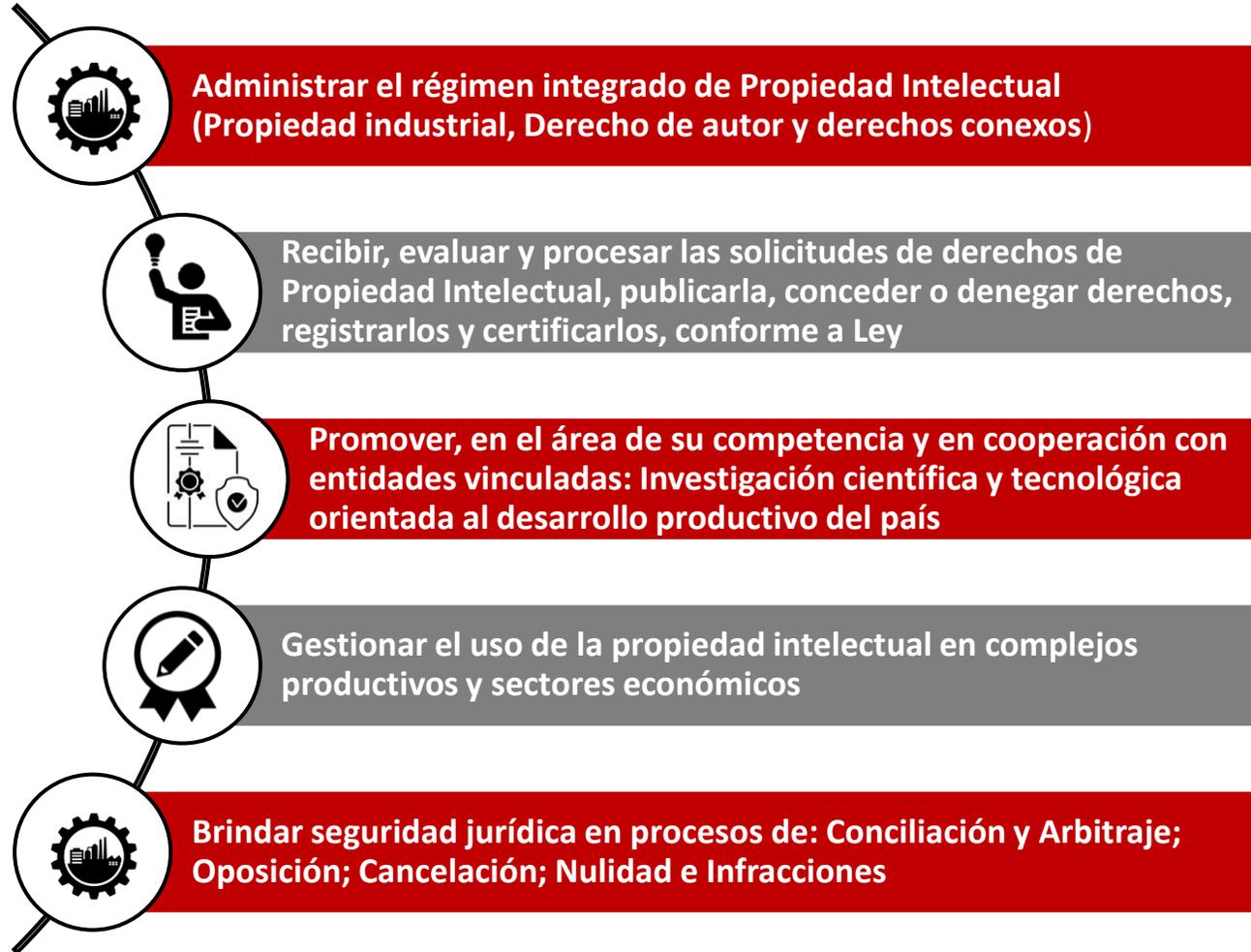
Institución pública
desconcentrada que depende
del Ministerio de Desarrollo
Productivo y Economía Plural



Administrar en forma
desconcentrada e integral el
régimen de la Propiedad
Intelectual



Oficina nacional competente
respecto de los tratados
internacionales y acuerdos
regionales



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Formulación del Plan Operativo Anual

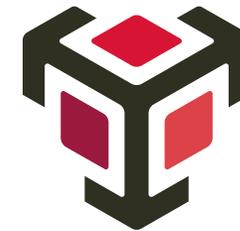
Agenda **Patriótica**
2025

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO
SOCIAL (PDES) 2020 - 2025

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO
INTEGRAL – SECTOR COMERCIO(PSDI) DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL 2020
- 2025

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-
SECTOR COMERCIO (PEI) DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL
2020 - 2025

**PLAN OPERATIVO ANUAL
Y PRESUPUESTO 2024**



SENAPI



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Principales Actividades



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia



SenapiBolivia

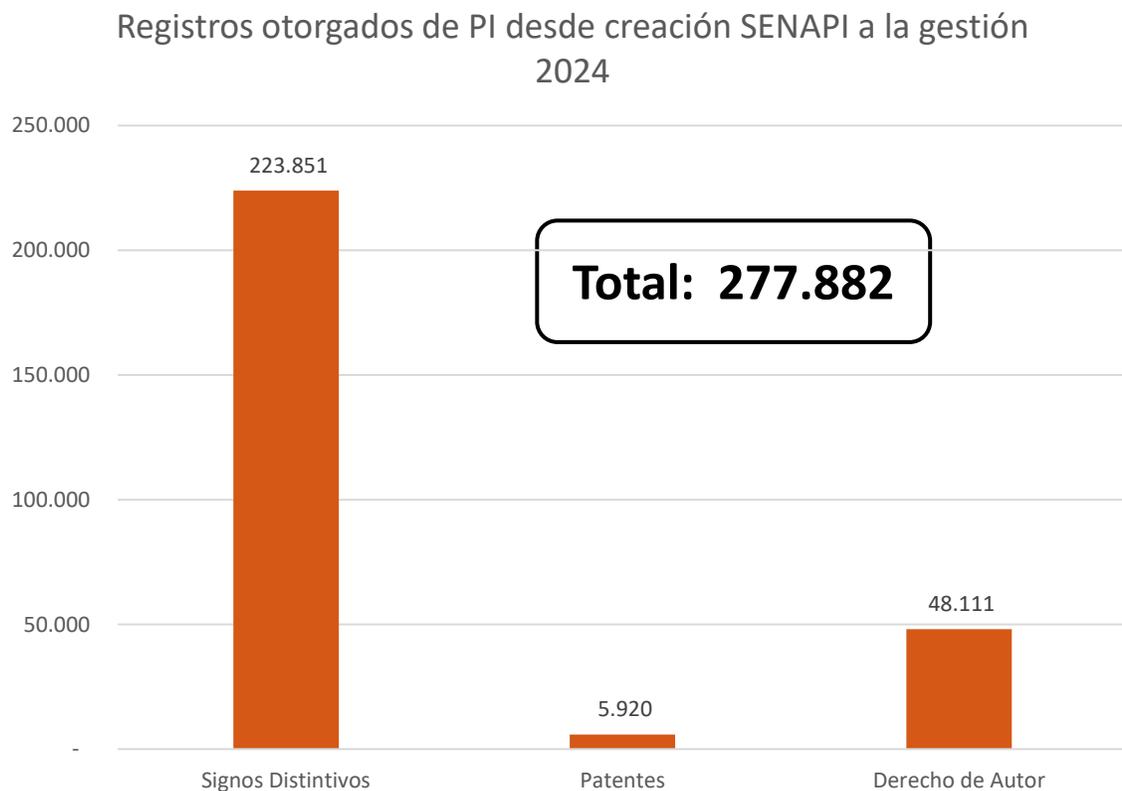


SenapiBolivia0

www.senapi.gob.bo

Línea
Gratuita 800102460

Registros otorgados de Propiedad Intelectual





BICENTENARIO DE
BOLIVIA



senapi
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y DE DIFUSIÓN

ENTREGA DEL TITULO DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MARCA COLECTIVA A LOS PRODUCTORES DE “MIEL DEL CHACO CHUQUISAQUEÑO - ARACH”

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) otorga el Título de Concesión y Resolución Administrativa de Marca Colectiva a productores de “Miel del Chaco Chuquisaqueño ARACH” mediante un proyecto ganado por el Programa “EMPODERAR” del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, realizado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE MARCAS Y PATENTES EN CONMEMORACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), hace entrega de reconocimientos y resoluciones administrativas a emprendedores, empresarios e inventores bolivianos por la “Semana de la Propiedad Intelectual”, en ocasión al “Día Mundial de la Propiedad Intelectual” celebrado el 26 de abril.



PRESENTACIÓN MASIVA DE LIBROS REGISTRADOS EN EL SENAPI POR LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE LA UPEA

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos estuvo presente en la presentación de treinta y cuatro (34) libros registrados en el SENAPI, producciones elaborados por docentes y estudiantes de la Universidad Publica de El Alto (UPEA).





EXENCIÓN DE TASAS Y MARCAS COLECTIVAS

EXENCION DE TASAS Y MARCAS COLECTIVAS

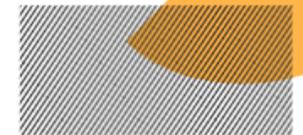
El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) junto a Pro Bolivia entidades dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), en apoyo a la micro pequeña industria conceden el beneficio de exención de pago de registro de marcas individuales y colectivas para todos aquellos artesanos, micro pequeños empresarios registrados en Pro Bolivia.

Mediante la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 108/2024, se amplió el plazo de exención de tasas hasta el 31 de diciembre de 2025 para solicitudes de registro y títulos de concesión de marcas individuales y colectivas nacionales



**MARCAS
COLECTIVAS**

UNIDOS PARA
COMPETIR





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

MARCAS COLECTIVAS

MARCA COLECTIVA	LOGO	RESEÑA HISTIRICA	PRODUCTOS
LA COLMENA MOSETEN		MARCA REPRESENTATIVA DE LAS 17 COMUNIDADES QUE PERTENECEN A LA NACIÓN MOSETEN	PALTA
ARPAK		MARCA COLECTIVA DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD KALLAWAYA DEL ALTIPLANO DE BOLIVIA	textiles
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE CAMÉLIDOS ACOPROCCA		MARCA COLECTIVA QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI, PROVINCIA LOS ANDES	CARNE DE LLAMA
POJEÑITA		MARCA COLECTIVA, DE LOS PRODUCTORES DE MANZANA DEL MUNICIPIO DE POJO, EN COCHABAMBA	MANZANA
MIEL DEL CHACO CHUQUISAQUEÑO ARACH		MARCA COLECTIVA DE LA REGIÓN CHACO CHUQUISAQUEÑO, QUE AGRUPA ACERCA DE 1000 PRODUCTORES APICOLAS	MIEL

Estado de solicitudes de signos ingresados con exención de tasas

		ESTADO	CANTIDAD
		 <p>SIGNOS INGRESADOS BAJO EXENCION DE TASAS</p>	SOLICITADA
EXAMEN DE FORMA	16		
PARA PUBLICACION	2		
PUBLICADA	52		
REGISTRADA	36		
EN OPOSICION	6		
SUBSANADAS PARA PUBLICACION	0		
NOTIFICACION	0		
PARA REGISTRO	4		
ANALISIS DE REGISTRABILIDAD	7		
OBSERVADA	3		
PARA FIRMA	0		
SOLICITADA	1		
	TOTAL	171	
 <p>TIPO DE SOLICITUDES INGRESADAS</p>	MARCA COLECTIVA (ASOCIACIONES)	26	
	MARCA PRODUCTO (PRO BOLIVIA)	94	
	MARCA SEVICIO (PRO BOLIVIA)	7	

Se ingresaron **171** solicitudes bajo este beneficio, de los cuales **36** ya cuentan con su registro



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

MARCAS CON CERTIFICACIÓN PRO-BOLIVIA

MARCAS CON PRO BOLIVIA

PRO BOLIVIA	LOGO	RESEÑA HISTORICA	producto
Vigorízate		MARCA INDIVIDUAL CON CERTIFICACIÓN PRO BOLIVIA DE PANDO	FRUTAS DESHIDRATADAS
ENERGIA SANA		MARCA IMPORTANTES DE SUPLEMENTOS	SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
<u>Pastrón & Co</u>		MARCA INDIVIDUAL, QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA	CARNE, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES COMESTIBLES.
SHAMA TEXTIL		EMPRESA FABRICADA A LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HECHAS POR MANOS BOLIVIANAS	EDREDONES, SABANAS, FUNDAS PARA COLCHÓN, ALMOHADAS, T



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

Tras la realización de rigurosas auditorías en las áreas de Signos Distintivos, Patentes y Derechos de Autor, se logró mantener la Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, reafirmando nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua.

Además, es importante mencionar la implementación de Encuestas de Satisfacción al Usuario, las cuales permitieron evaluar y optimizar nuestros procesos en función de las necesidades y expectativas de los usuarios.



Certificado de Sistema de
Gestión de la Calidad
N° 28792/500



Comprometidos con la Satisfacción del Usuario

Nuestro compromiso es el de brindar un servicio eficiente y de calidad, es por tal motivo que se implemento el sistema de calificación en ventanillas de atención, con el objetivo de medir y mejorar continuamente la experiencia del usuario.

“SENAPI A TU SERVICIO”



DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL DOCUMENTAL

Como parte de su compromiso con la modernización y optimización de sus servicios, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) ha iniciado un proceso de digitalización del Centro Documental, con el objetivo de mejorar la gestión, conservación y acceso a la información sobre propiedad intelectual en el país.

Se logro Digitalizar
168.929 documentos al
centro documental
digital



INDEXACIÓN



COMPROBANTE DE PAGO
ADMINISTRACION DISTRITAL DE LA PAZ
Fecha: 9 de Octubre de 1980

CLAVES	FORMAS DE PAGO	DEPOSITO	%	DEBITOS
190,00	En PAGO POR REGISTRO DE MARCA DE FABRICA			60,-
110,00	Transferencia a LA SUPERACION			50,-
	En COMPENSACION			80,-

S O N I: 129951-570
DELEGACIONES: 2000-1874-85



Indice de lote	
registro	38472-C
numero_registro	38472
serie_registro	C
sigla_niza	NZ
sigla_registro	RM
numero_clase_niza	42
signo	MACA
titular	INDUSTRIAS MACA LTDA.
numero_solicitud	38472
gestion_solicitud	1980
extension_solicitud	
numero_resolucion	1651
gestion_resolucion	1980
fecha_resolucion	16/12/1980
id	8946
nombre_expediente	38472-C-RM-42-NZ
titulo	MACA
autor	INDUSTRIAS MACA LTDA.
fojas	9

- Imagen 1
- Documento 3 (55)
 - Página 1 (3)
 - Imagen 1
 - Imagen 2
- Documento 4 (56)
 - Página 1 (4)
 - Imagen 1
- Documento 5 (57)
 - Página 1 (5)
 - Imagen 1
- Documento 6 (58)
 - Página 1 (6)

Indice de documento	
documento	BOLETAS DE PAGO
sigla	BL
posicion	110
orden	1
fecha	09/12/1980
fecha_doc	09/12/1980
numero_doc	129951
gestion_doc	1980
sigla_doc	
codigo_doc	
monto_doc	570
descripcion	
caracteristica_fisica	ORIG - ORIGINAL
clasificacion	OFIC - OFICIAL



COMPENDIO JURISPRUDENCIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL 2DA EDICIÓN



La publicación de la Segunda Versión del Compendio Jurisprudencial de Propiedad Intelectual que se consolida en una herramienta normativa y jurisprudencial de consulta y referencia respecto a la normativa y lineamientos jurisprudenciales establecidos por el Tribunal de la CAN, el Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional de Bolivia, respecto a la materia de propiedad intelectual.

 **Marcas**



**senapi**
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

 **Patentes**



Protege tu Creación

 **Derecho
de Autor**



**MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA**

IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

En el marco de la Ley 164 y el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, que tiene el objetivo de desburocratizar y mejorar procesos del estado, se ha implementado la firma digital en los trámites de solicitudes de:

- Signos Distintivos,
- Renovaciones,
- Modificaciones,
- Patentes
- Derechos de Autor.

DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 1-029-D/2025
La Paz, 03 de febrero de 2025

VISTOS:
La solicitud de inscripción de Derecho de Autor presentada en fecha 28 de enero de 2025, por **ALEJANDRA PAOLA CARDOZO SEGOVIA** con C.I. N° 6836717, con número de trámite DA-22-DIG/2025, señala la pretensión de inscripción de la Tesis de Grado titulada "ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES EN EMPRESAS UNIPERSONALES DE PROFESIONALES ABOGADOS", cuyos datos y antecedentes se encuentran adjuntos y expresados en el Formulario de Declaración Jurada.

CONSIDERANDO:
Que, en observación al Artículo 4º del Decreto Supremo N° 27938 modificado parcialmente por el Decreto Supremo N° 28152 el "Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI, administra en forma descentralizada e integral el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de una efectiva protección de los derechos de exclusiva referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos; constituyéndose en la oficina nacional competente respecto de los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, así como de las normas y regímenes comunes que en materia de Propiedad Intelectual se han adoptado en el marco del proceso andino de integración".

Que, el Artículo 16º del Decreto Supremo N° 27938 establece "como núcleo técnico y operativo del SENAPI funcionan las Direcciones Técnicas que son las encargadas de la evaluación y procesamiento de las solicitudes de derechos de propiedad intelectual, de conformidad a los distintos regímenes legales aplicables a cada área de atención". En ese marco, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la SENAPI, a través del personal técnico de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la SENAPI, ha evaluado y procesado la solicitud de inscripción de Derecho de Autor N° 1322, de la cual se deriva el presente trámite.

Que, de conformidad con el Artículo 26º de la Ley N° 164 del 2013, que establece el "Régimen de Gobierno Electrónico", y con el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 27938, se establece el "Régimen de Gobierno Electrónico".

Que, de conformidad con el Artículo 28º de la Ley N° 164 del 2013, que establece el "Régimen de Gobierno Electrónico", se establece el "Régimen de Gobierno Electrónico".

Que, de conformidad con el Artículo 7º de la Ley N° 164 del 2013, que establece el "Régimen de Gobierno Electrónico", se establece el "Régimen de Gobierno Electrónico".

POR TANTO:
El Director de Derecho de Autor y Derechos Conexos sin ingresar en mayores consideraciones de orden legal, en ejercicio de las atribuciones conferidas.

RESUELVE:
INSCRIBIR en el Registro de Tesis, Proyectos de Grado, Monografías y Otras Similares de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, la Tesis de Grado titulada "ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES EN EMPRESAS UNIPERSONALES DE PROFESIONALES ABOGADOS" a favor de la autora y titular **ALEJANDRA PAOLA CARDOZO SEGOVIA** con C.I. N° 6836717, quedando amparado su derecho conforme a Ley, salvando el mejor derecho que terceras personas pudieren demostrar.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CELULAR

Firmado Digitalmente por:
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI
CARLOS ALBERTO SORICO ARROYO
DIRECTOR DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
LA PAZ - BOLIVIA

Firma:

QR:

PARA LA CALIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INGRESAR A LA PÁGINA WEB www.senapi.gob.bo/verificacion Y COLOCAR CÓDIGO DE VERIFICACIÓN O ESCANEAR CÓDIGO QR.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE REGISTRO DE MARCAS, CONFERIR AL TITULAR EL DERECHO EXCLUSIVO EN UTILIZAR EL ACERDADO AL ART. 163 DE LA LEY N° 164.

EL PRESENTE REGISTRO TIENE UNA DURACIÓN DE OCHO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRACIÓN SENDO PERMISIVA LA RENOVACIÓN POR PERÍODOS IGUALES.

EL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OTORGA
LA RENOVACIÓN DE SIGNO DISTINTIVO

ALAXPACHA
Denominación: Figurativa

TIPO : Marca Servicio
CLASE : 41
RENOVACIÓN N° : 139075 - A
RESOLUCIÓN N° : 6463/2024
TITULAR : RAMIRO JAVIER AGUIRRE ALCAZAR
FECHA : A partir del 10 de abril de 2024
RENOVACIÓN : PRIMERA

Firmado Digitalmente por:
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI
ROBERTO ILICH GARCIA HERRERA
DIRECTOR DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
LA PAZ - BOLIVIA

Firma:

QR:

BTgtps1Cr5Wl8Z

PARA LA VALORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO INGRESAR A LA PÁGINA WEB www.senapi.gob.bo/verificacion Y COLOCAR CÓDIGO DE VERIFICACIÓN O ESCANEAR CÓDIGO QR.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE REGISTRO DE MARCAS, CONFERIR AL TITULAR EL DERECHO EXCLUSIVO EN UTILIZAR EL ACERDADO AL ART. 163 DE LA LEY N° 164.

EL PRESENTE REGISTRO TIENE UNA DURACIÓN DE OCHO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRACIÓN SENDO PERMISIVA LA RENOVACIÓN POR PERÍODOS IGUALES.



BTgtps1Cr5Wl8Z

**Implementación de
servicios/servidores bajo
tecnología de software libre**



**Implementación de un nuevo
sistema de video vigilancia**



Notificación Electrónica



**Pagos QR en sistema SIPI
2.0**





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Dirección de Propiedad Industrial



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia



SenapiBolivia



SenapiBolivia0

www.senapi.gob.bo

Línea
Gratuita 800102460



SIGNOS DISTINTIVOS

ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS

01

Registrar o denegar marcas, nombres comerciales, lemas, rótulos, enseñas y denominaciones de origen nacionales, andinas y extranjeras

02

Otorgar autorización de uso de denominaciones de origen nacionales

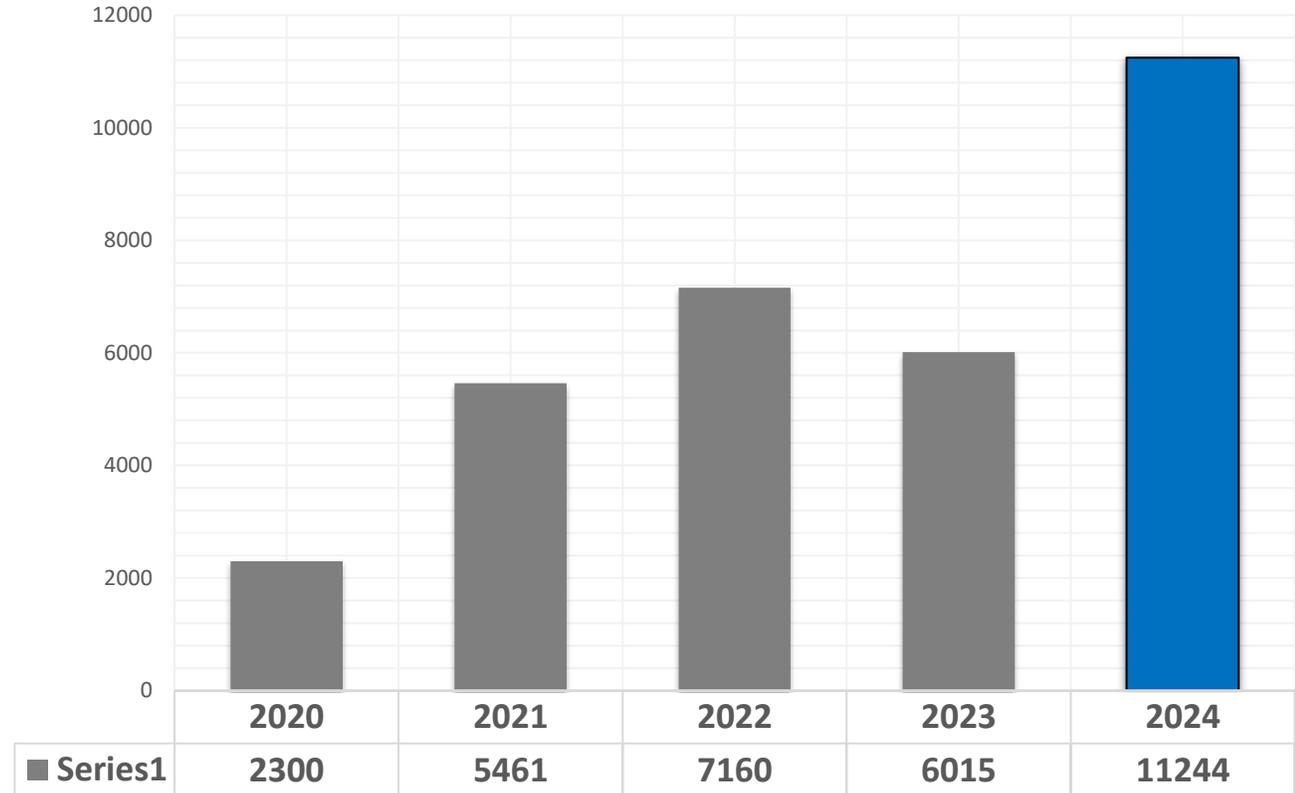
03

Trámites de solicitudes de modificaciones en denominaciones de origen nacionales declaradas

REGISTROS DE SIGNOS DISTINTIVOS



Se alcanzó un récord histórico en registros de Propiedad Intelectual en la gestión 2024 con un total de **11.244 registros**



Programado	Ejecutado	Porcentaje
7130	11244	158%

Protege tu creación

ÁREA DE OPOSICIONES

01

Conocer, sustanciar y resolver en primera instancia y en Recurso de Revocatoria, los procesos de Oposición de signos distintivos

02

Acciones de cancelación por no uso de signos distintivos, o por conversión a signo común o genérico

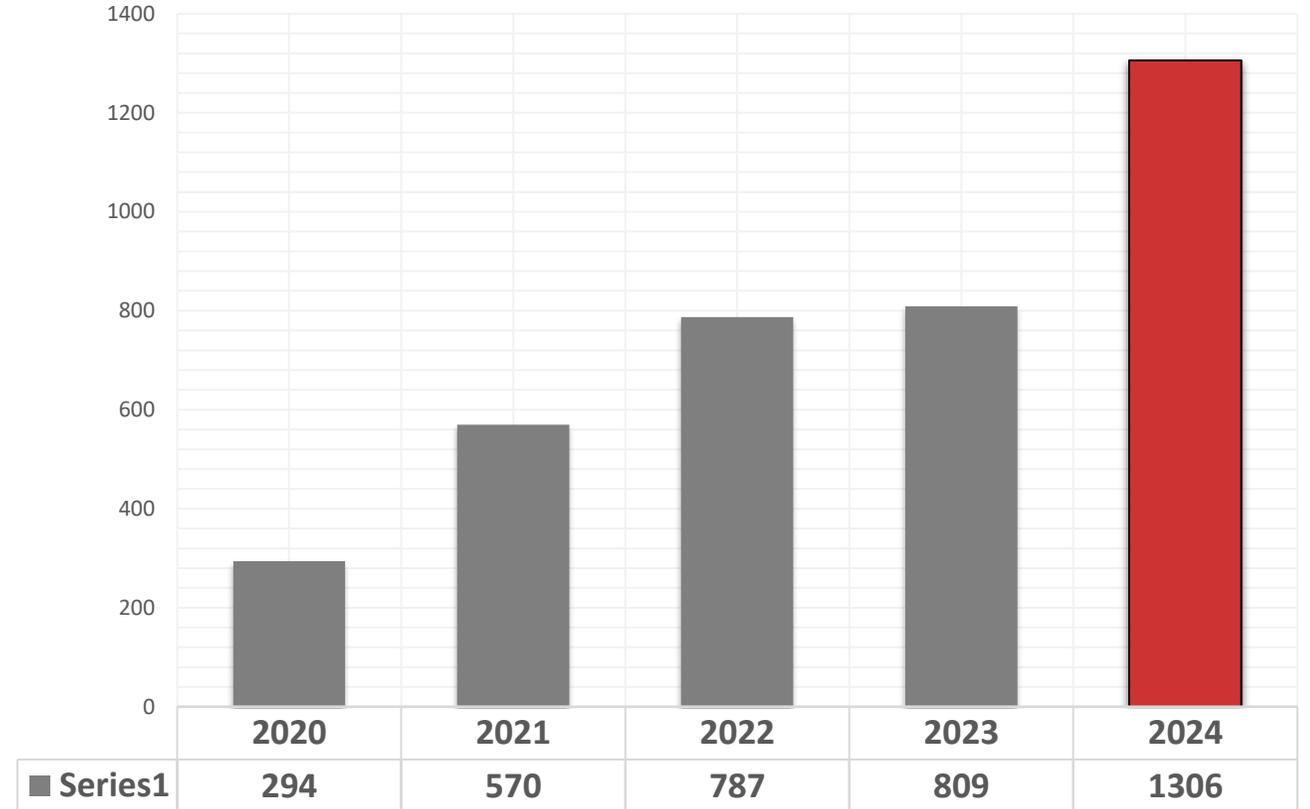
03

Nulidad absoluta y/o relativa de signos distintivos

RESOLUCIONES EN DEMANDAS DE OPOSICIÓN, CANCELACIÓN Y NULIDAD DE SIGNOS DISTINTIVOS



La gestión 2024 alcanzó el mayor número de resoluciones, con 1.306 casos, superando ampliamente los registros de años anteriores, mostrando de esa manera una Mayor eficiencia y capacidad de respuesta en la gestión de oposiciones.



Ejecutado	Porcentaje
1306	100%
Solicitudes Atendidas	

PATENTES



ÁREA DE PATENTES

01

Registrar o denegar total o parcialmente solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas trazados de circuitos integrados

02

Inscribir licencias de uso de patentes y nuevas creaciones, además de licencias obligatorias de patentes de invención

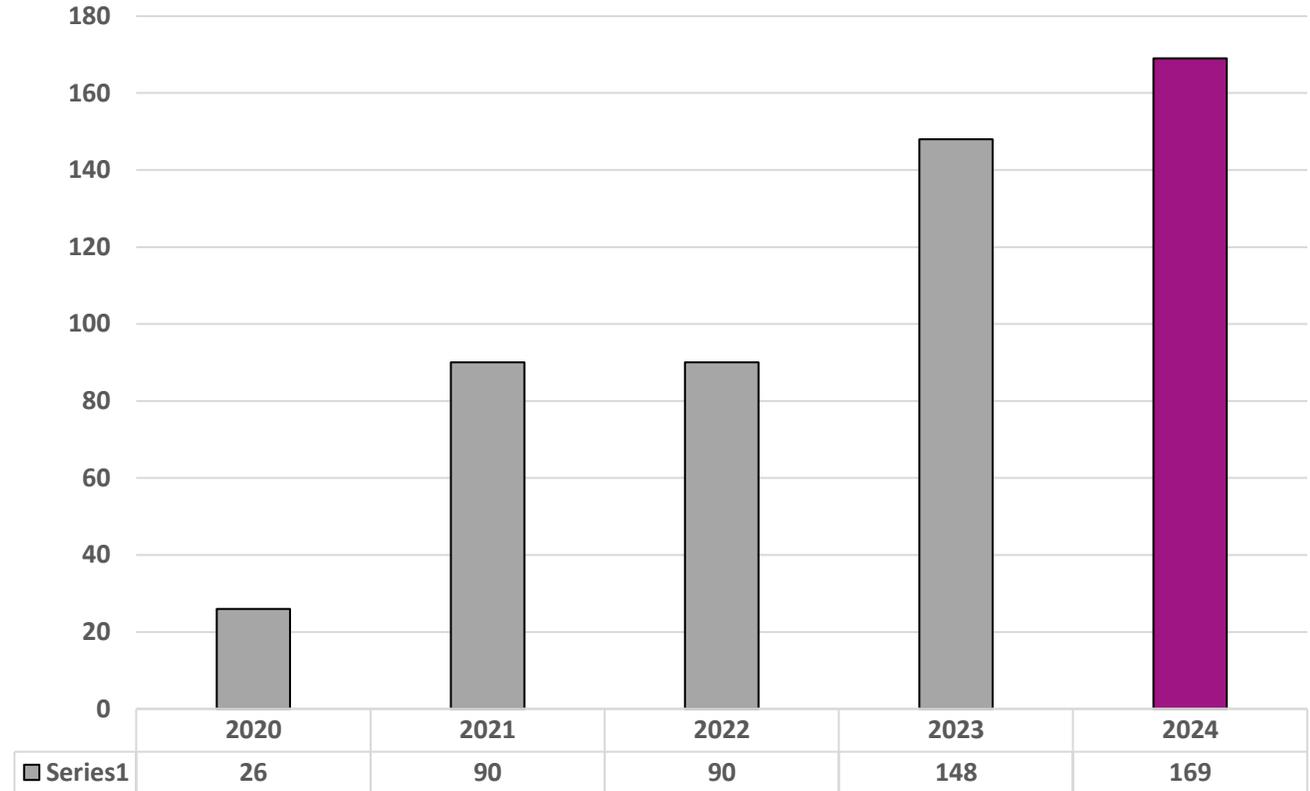
03

Registrar toda modificación al registro, a saber:

- Cambios de nombre y domicilio de trámites de nuevas creaciones
- Registrar cambios del nombre por fusión de trámites de nuevas creaciones
- Registrar transferencias nuevas creaciones.

REGISTROS DE PATENTES

Se otorgaron **169** registros de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales en 2024, impulsando la innovación tecnológica en Bolivia.



Programado	Ejecutado	Porcentaje
156	169	108%



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia



SenapiBolivia



SenapiBolivia0

www.senapi.gob.bo

Línea
Gratuita 800102460

¿Qué es el Derecho de Autor?



Es un conjunto de normas jurídicas que tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos sobre las obras originales producto del ingenio humano, sean obras de carácter literario, artístico y científico.

01

MORALES

- Son los derechos personales que reconocen y resguardan el vínculo entre el autor y su obra



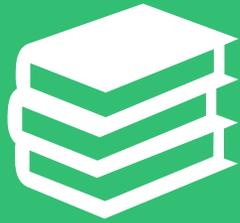
02

PATRIMONIALES

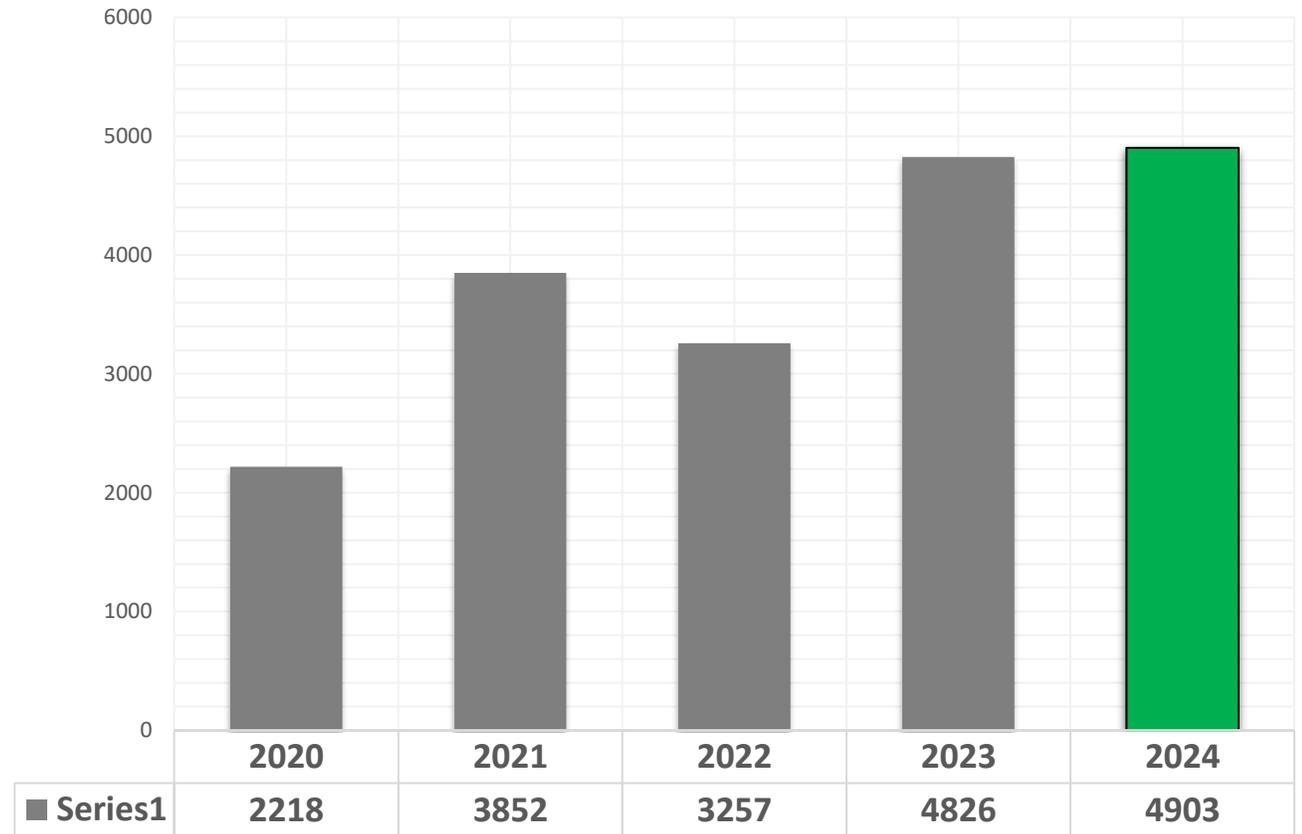
- El autor tiene derecho a la explotación económica sobre su obra y creación



REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR



Se registraron **4.903** obras en 2024, superando la meta anual de 3,600 registros.

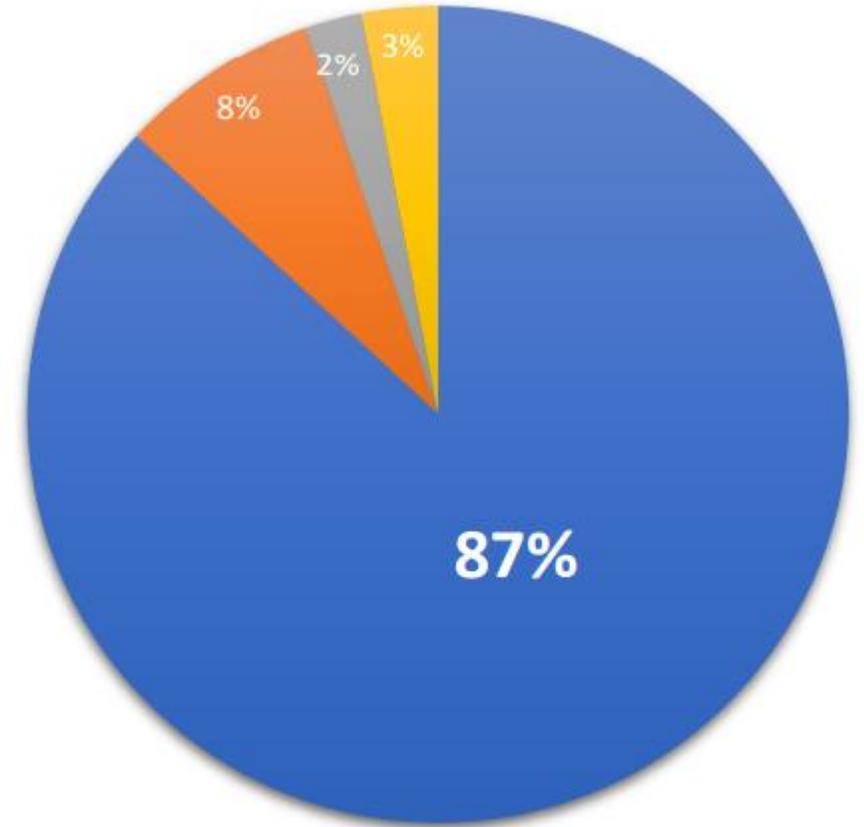


Programado	Ejecutado	Porcentaje
3600	4903	136%

REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR POR TIPO DE OBRA Y REGIONALES

REGIONAL	Literaria	Escénica	Musical	Cinematográfica	Artística	Programa de computación	Fonogramas	Contratos	Audiovisuales	TOTAL
LA PAZ	2692	4	150	15	57	25	1	5	16	2.965
EL ALTO	298		23		5	2				328
TARIJA	152		12	1	4	2				171
CHUQUISACA	72		29	1	5	1			4	112
ORURO	84		18	2	7	1				112
COCHABAMBA	536		93	9	21	3	35	1	3	701
SANTA CRUZ	414		56	2	10	11		2		495
POTOSI	12		6			1				19
OTORGADOS	4260	4	387	30	109	46	36	8	23	4.903

Fuente: Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos



■ Literaria ■ Musical ■ Artística ■ Otros

“MI PRIMERA OBRA, MI PRIMER REGISTRO”



Se capacitó a **170 unidades educativas** a nivel nacional mediante el programa "Mi Primera Obra, Mi Primer Registro", fomentando la cultura de respeto por la propiedad intelectual.



Programa
Mi primera obra,
mi primer registro



Programado	Ejecutado	Porcentaje
140	170	121%

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



Se llevaron a cabo **43** audiencias de conciliación y arbitraje, protegiendo los derechos de creadores y evitando conflictos judiciales

Ejecutado	Porcentaje
43 Solicitudes Atendidas	100%

CONCILIACIÓN

La conciliación es un mecanismo para poder resolver un conflicto entre personas (naturales o jurídicas) a raíz de controversias que se generen del derecho de autor y/o los derechos conexos.

ARBITRAJE

El arbitraje es un mecanismo de resolución de conflictos, por el cual las partes someten sus controversias o desavenencias a la decisión de árbitros propuestos por las partes en conflicto y un árbitro representante del SENAPI.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Dirección de Asuntos Jurídicos



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia



SenapiBolivia



SenapiBolivia0

www.senapi.gob.bo

Línea
Gratuita 800102460



Se logro resolver **194** resoluciones de procesos de infracción a derechos de propiedad industrial y medidas en frontera en primera instancia.

INFRACCIONES

133 Procesos de Infracciones

MEF

61 Procesos de Medidas en frontera

Infracción a Derechos de Propiedad Industrial

Es una Acción Administrativa, interpuesta en contra de cualquier persona que infrinja o efectúe acciones que inminentemente infrinjan derechos de propiedad industrial, vinculados a un registro de patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, marcas, lemas o nombres comerciales; la misma debe ser ejercida por el titular de un registro.

DEMANDANTE



DEMANDADO



Medidas en frontera

Es una acción que tiene como objetivo precautelar y evitar una posible vulneración a los derechos de propiedad industrial mediante la prohibición del despacho de mercancías. Busca impedir que mercancías presuntamente infractoras ingresen a los circuitos comerciales del mercado nacional. La misma se efectúa en coordinación de la Aduana Nacional de Bolivia.



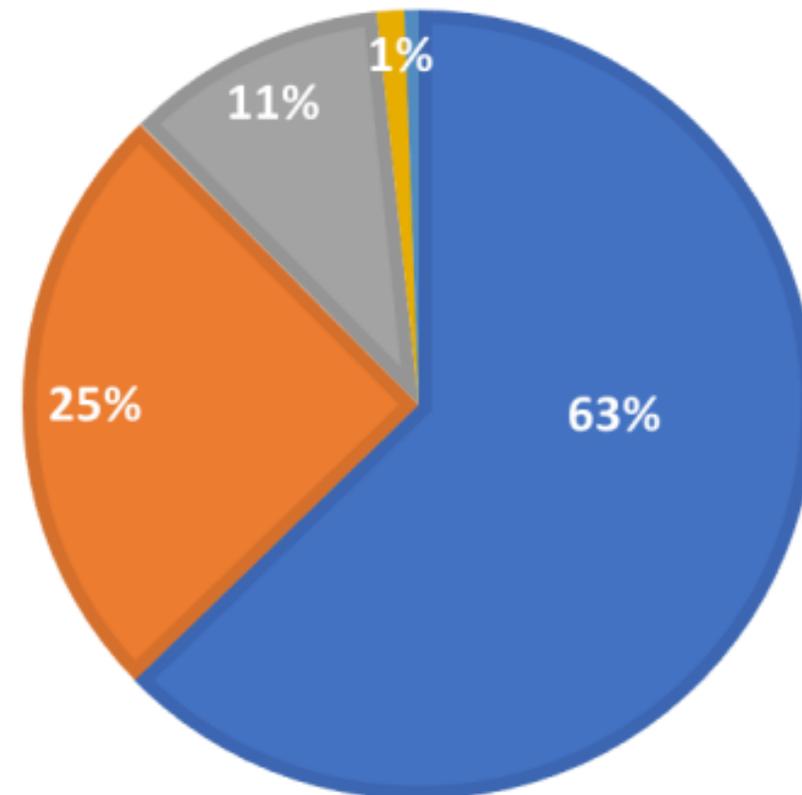
RECURSOS JERARQUICOS



Se ha logrado resolver **193** resoluciones de Recursos Jerárquicos interpuestos dentro las distintas direcciones de la entidad

Ejecutado	Porcentaje
193 Resoluciones Emitidas	100%

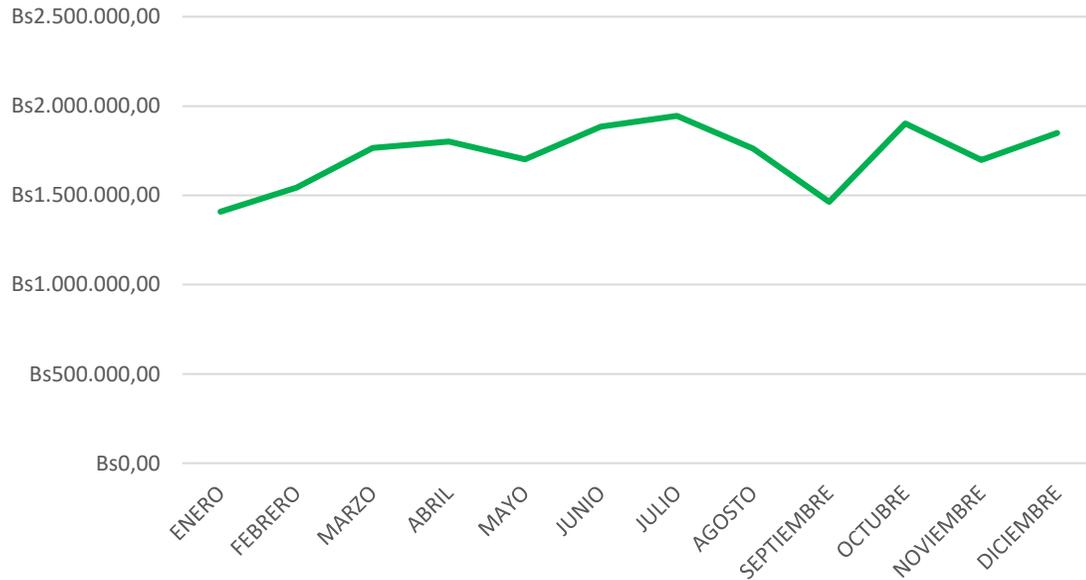
■ RECHAZO ■ ACEPTADO ■ ANULANDO ■ DESESTIMIENTO ■ SUSPENDIDO



Dirección Administrativa Financiera



FLUJO DE INGRESOS MENSUALES



- Crecimiento Sostenido en la Primera Mitad del Año
- Descenso en los Meses de Agosto y Septiembre
- Recuperación en el Último Trimestre

EJECUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS

RUBRO 15100 TASAS				
	EGRESOS 2024		INGRESOS 2024	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGAMADO	EJECUTADO
TOTAL	Bs25.239.830,00	Bs20.925.222,92	Bs20.541.007,10	Bs20.724.460,00
	EJECUCION	83%	EJECUCION	101%





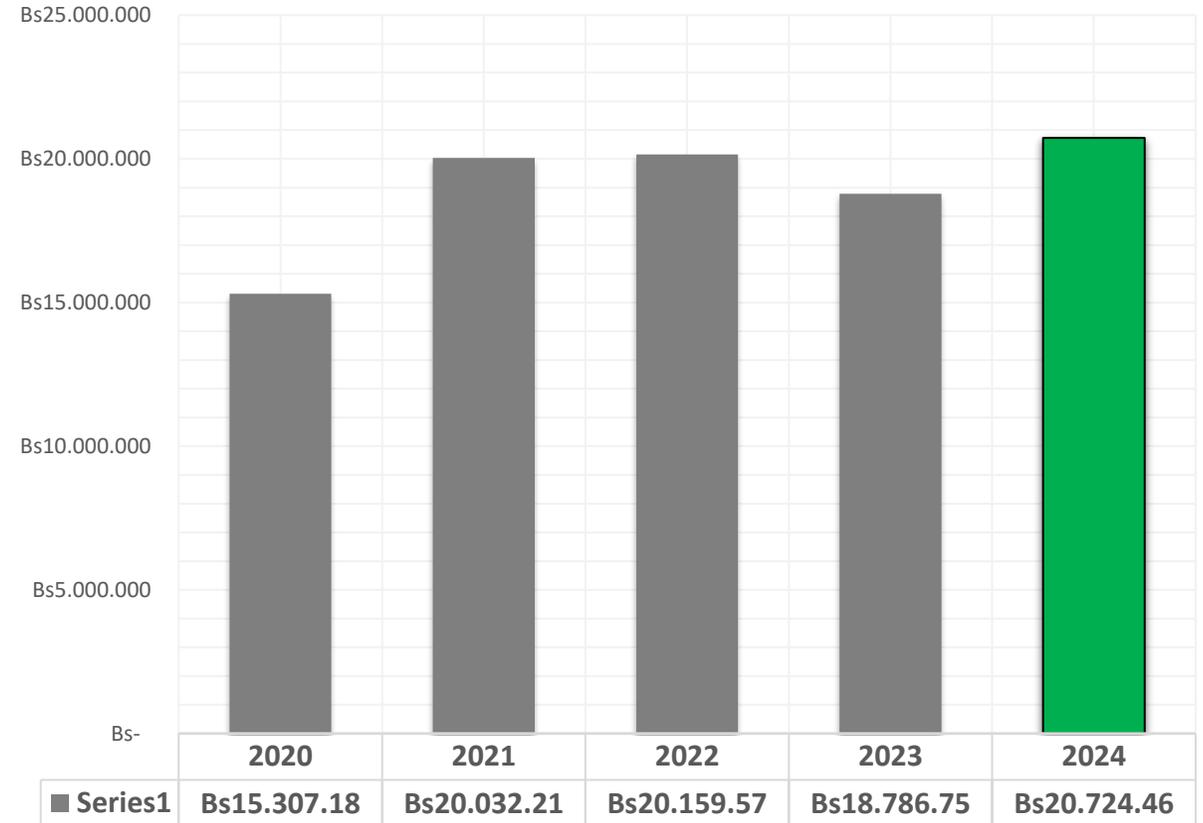
101%

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) para la gestión 2024 tuvo una programación de recaudación de recursos por concepto de Tasas de Bs20.541.007,10.- (Veinte millones quinientos cuarenta y un mil siete 10/100 Bolivianos), de los cuales al 31 de diciembre de 2024 se logró una ejecución total de **Bs20.724.460,00.-** (Veinte millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta 00/100 Bolivianos), equivalente al 101% respecto de la recaudación global estimada para la gestión 2024.

Programado	Ejecutado	Porcentaje
Bs20.541.007,10	Bs20.724.460,00	101%



Se destaca que la gestión 2024 ha alcanzando la mayor recaudación de ingresos respecto a las gestiones anteriores con un total de Bs 20.724.460.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



¡Gracias!



Senapi Bolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia



SenapiBolivia



SenapiBolivia0

www.senapi.gob.bo

Línea
Gratuita 800102460